

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVRA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPEE.

Código PRINEX: 6230

Código Expte. Contratación: CONTR 2024-1159284

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Operaciones de AVRA de fecha 12 de marzo de 2025 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de licitación por importe 24.400,00 € (IVA excluido), siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 29.524,00 €
El valor estimado del contrato asciende a 24.400,00 € (IVA excluido)
2. El plazo de ejecución. La fecha final del proyecto europeo FuturHist está estimada para diciembre 2027, con la posibilidad de ampliaciones del plazo derivadas del fecha final del Proyecto, tratándose de un único servicio respecto al que no procede posibilidad de prórroga.
3. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas.
5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver Art. 63 Ley 9/2017).
- 7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Versión 13/03/2023

Página de 1 de 2

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		18/03/2025 22:32:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw80JIK2VV1W5h4uq9J323m3km3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Vocal 1: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 2: Elena Morón Sena, Jefa de Sección Rehabilitación de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 3: Marta Romero García, Técnico Superior de Edificios
- Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía

SUPLENTE:

- Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de AVRA de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de AVRA de Huelva.
- Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Fátima Sánchez Domínguez y Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1: Rosa María Aguado Mendoza, Jefa de Sección de Servicios Generales, Coordinación y Contratación, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 2: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 3: María Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 4: 1º. Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico medio de la Sección de Control Interno y Auditoría.

9. No procede designar Comité de Expertos, de conformidad con el art. 146.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al no existir criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Susana Rocío Cayuelas Porras
DIRECTORA GENERAL DE AVRA

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		18/03/2025 22:32:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw80JIK2VV1W5h4uq9J323m3km3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	